



## ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN DEFINITIVA DE LA ORDEN DE COMPRA DE ÍNFIMA CUANTÍA PROCESO (GAD-PRV-04-2024) NIC-0860023100001-2024-00004

En la Parroquia de Viche a los un días del mes de abril de dos mil veinticuatro, nos constituimos el Ing. Marco Antonio Reyes Delgado, en calidad de Administrador del Contrato, la Sra. María Fanny Macay Vera; como Delegado en calidad de Observador; y por otra parte el proveedor HARDSOFTECUADOR S.A.S., en calidad de Contratista, con el objeto de celebrar la diligencia de entrega recepción definitiva de la "ACTUALIZACIÓN DEL SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL NAPILUS VERSIÓN 2024", al tenor de las siguientes cláusulas:

### PRIMERA.- ANTECEDENTES.-

- 1.01. Mediante Orden de Compra celebrada en la Parroquia de Viche el 1 de abril 2024; entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Viche, representado por el **Sr. Richar Orley Solórzano Obando**, presidente de la Junta Parroquial de Viche por una parte; y por otra como contratista, el proveedor HARDSOFTECUADOR S.A.S., para la "ACTUALIZACIÓN DEL SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL NAPILUS VERSIÓN 2024".
- 1.02. Según la Orden de Compra Suscrita el valor del mismo es USD \$ 250,00 (DOSCIENTOS CINCUENTA CON 0/100) **más IVA.**

### SEGUNDA.- PLAZO DE EJECUCIÓN Y ENTREGA DE LOS BIENES-SERVICIOS.-

2.01. Constituida la comisión de **RECEPCIÓN DEFINITIVA**, y luego de constatar que se han recibido los servicios, se verificó que los mismos se han realizado conforme a los Términos de Referencia establecidos por la Entidad Contratante, cláusulas de la respectivo Orden de Compra sin presentarse novedades hasta la presente.



### **TERCERA: PLAZO DE EJECUCIÓN.-**

**3.01.** El Contratista se compromete a entregar los servicios derivados de la "ACTUALIZACIÓN DEL SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL NAPILUS VERSIÓN 2024" en un plazo de 2 días calendario, a partir de la firma de la orden de compra, tal como consta en la orden de compra, es decir desde el 1 de abril de 2024.

**3.02.** Los servicios se inician el 1 de abril de 2024, fecha de la firma de la orden de compra, se ejecutaron los trabajos en su totalidad hasta el 1 de abril de 2024, cumpliendo con un plazo de ejecución de 1 días calendarios, a partir del 1 de abril de 2024; el contratista comunica la entrega de la totalidad de los servicios y solicita se realice el acta de entrega recepción definitiva de la "ACTUALIZACIÓN DEL SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL NAPILUS VERSIÓN 2024". Con lo cual se establece que el contratista ejecuto la totalidad de los rubros constantes en el documento contractual firmado entre las partes en el plazo establecido.

**3.03.** De conformidad con el Informe de Actividades y las comunicaciones al respecto, se realizó la liquidación del plazo de ejecución de la siguiente forma:

#### **Según lo contratado**

Fecha firma de la Orden de Compra:	1 de abril de 2024
Plazo:	2 días
Fecha de inicio de la Orden de Compra:	1 de abril de 2024
Fecha de entrega definitiva:	2 de abril de 2024
Fecha de entrega real	1 de abril de 2024

#### **Según la reprogramación**

Detalle de liquidación efectuada por la Administración del contrato:

**Período.-** Periodo comprendido el 1 de abril de 2024.



**3.04** Mediante notificación electrónica de fecha 1 de abril de 2024; el proveedor HARDSOFTECUADOR S.A.S., Contratista, manifiesta que los rubros que forman parte del objeto contractual han sido culminados en su totalidad razón por la cual solicita recibir de manera definitiva los servicios en mención toda vez que el contratista ha cumplido dentro del plazo establecido para ejecución de los servicios contratados.

**3.05** De acuerdo a lo señalado en los numerales 3.01 a 3.04 de la presente Acta, se establece que los trabajos se cumplieron en el plazo establecido; por tanto, no existe mora en el plazo.

#### **CUARTA: LIQUIDACION ECONOMICA**

**4.01.** Para el pago de los trabajos ejecutados y aprobados el GAD Parroquial Rural de Viche deberá desembolsar el 100% del valor de los servicios conforme la orden de compra suscrita, como a continuación se desglosa:

<b>VALOR DEL CONTRATO</b>	<b>\$ 250,00</b>
<b>VALOR DEL ANTICIPO</b>	<b>\$0,00</b>
<b>VALOR TOTAL EJECUTADO</b>	<b>\$ 250,00</b>
<b>PORCENTAJE DE AVANCE EJECUTADO ACUMULADO</b>	<b>100%</b>
<b>PORCENTAJE DE AVANCE PROGRAMADO ACUMULADO</b>	<b>100%</b>

**4.02. Rubros y cantidades de obra contratada vs Los rubros y cantidades de contratadas vs ejecutadas.**

ORD. C	(GAD-PRV-04-2024) NIC-0860023100001-2024-00004	UNIDAD	MONTO: USD. 250.00			
CONTRATO	SN		VOLUMEN DE CANTIDADES		PRECIO	
ITEM	DESCRIPCIÓN		CONTRATAD O	EJECUTAD O	UNITARIO CONTRATADO	TOTAL EJECUTAD O
1	ACTUALIZACIÓN DEL SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL NAPILUS VERSIÓN 2024	U	1	1	250.00	250.00
<b>COSTO TOTAL DE ACTIVIDAD</b>						<b>250.00</b>
<b>PORCENTAJE COMPLETADO</b>			<b>100%</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>



#### **QUINTA.- ANTICIPO.-**

**5.01** El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Viche no entregó anticipo al contratista, por lo que no debe ser amortizado.

#### **SEXTA.- REAJUSTES DE PRECIOS.-**

**6.01** De acuerdo a la Orden de Compra suscrita, ésta no está sujeta a reajustes de precios, hecho que acepta y expresamente renuncia el contratista, el valor del contrato es fijo.

#### **SÉPTIMA.- MANTENIMIENTO O REPOSICIÓN DE LOS SERVICIOS.-**

**7.01** De acuerdo a la normativa vigente, el contratante, una vez realizada la Recepción definitiva, el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Viche, tendrá la facultad de presentar sus observaciones al contratista sobre la calidad de los SERVICIOS, desde la fecha de recepción provisional, real o presunta, hasta después de cinco días de la recepción definitiva.

#### **OCTAVA.- RECEPCIÓN.-**

**8.01** En razón que la Comisión constató que los servicios estipulados en la orden de compra y demás órdenes de la administración se han efectuado de acuerdo a las normas y términos de referencia del contrato, se procede a su recepción y en consecuencia el proveedor **HARDSOFTECUADOR S.A.S.**, Contratista, entrega y el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Viche, recibe en forma definitiva todos los servicios.

Para constancia de lo actuado y en fe de conformidad y aceptación por parte de los que han intervenido en esta diligencia, se suscribe la Presente Acta de Entrega Recepción Definitiva en unidad de acto, en original y cuatro copias de igual tenor y contenido.

Ing. Marco Antonio Reyes D  
**ADMINISTRADOR DEL CONTRATO**

Hardsoftecuador S.A.S.  
**CONTRATISTA**



Sra. María Fanny Macay Vera  
**DELEGADO OBSERVADOR**

